

DECRETO **Nº 750**

LA REINA, Abril 4 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 227, de fecha 26 de Marzo de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1.953, de fecha 4 de Octubre de 2014, el cual otorga un Permiso Precario al señor Mario Marín Valenzuela, Encargado de Relaciones Públicas Copihue Ltda., la instalación de carro para venta de mote con huesillos en Larraín con Güemes; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 1.953, de fecha 4 de Octubre de 2013, el cual otorga un Permiso Precario al señor Mario Marín Valenzuela, Encargado de Relaciones Públicas Copihue Ltda., la instalación de carro para venta de mote con huesillos en Larraín con Güemes, en el siguiente sentido:

- El carro deberá ubicarse al costado sur del kiosco existente en el lugar.
- La acera y la Ciclovía deberán estar totalmente despejados y no podrán ser utilizadas para instalar el carro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL